

# tabaco



# Duro trabajo para

**Uno de cada tres trabajadores españoles es adicto al tabaco. La prohibición de fumar en las empresas que anuncia el Gobierno tendrá un duro impacto laboral**

Texto **Enric Tintoré**  
Fotos **Carles Domènec**

La decisión del Ministerio de Sanidad de prohibir fumar en los centros de trabajo me parece acertada y las empresas acataremos la orden", afirma Joan Rosell, presidente de la patronal Fomento del Trabajo. "Si la gente se puede llegar a morir de cáncer por estar al lado de una persona que fuma, el asunto se convierte en una cuestión de salud pública —añade Joan Pujol, secretario general de dicha patronal—. Las empresas, en consecuencia, aplicarán la legislación que se haga."

El 30 por ciento de los trabajadores españoles fuma. No es extraño, pues, que el anuncio del Gobierno de que prohibirá el consumo de tabaco en los lugares de trabajo a partir del año próximo haya causado un fuerte impacto en la opinión pública, ya que supondrá un cambio de costumbres importante en los ámbitos laborales del país. De entrada, el mero anuncio realizado por el Ministerio de Sanidad ha abierto el debate entre fumadores y no fumadores en los lugares de trabajo.

Poco se sabe del decreto que prepara el Gobierno para prohibir fumar en las empresas, salvo su anuncio de sacarlo adelante. El Ministerio de Sanidad dice que todavía no está maduro. De entrada, todo indica que la creación de salas especiales para fumadores en los lugares de trabajo no será obligatoria. Pero el decreto, en cualquier caso, convertirá en prosritos a los fumadores en las empresas. Si quieren encender un cigarrillo, se verán obligados a abandonar su puesto de trabajo, a acudir a la "sala de humos" —si la hay— o bien a salir a la calle, como sucede en Estados Unidos.

En buena parte de las ciudades norteamericanas es normal ver a los fumadores en la calle, frente a las

puertas de los edificios de oficinas y de las fábricas, con el cigarrillo en la mano, a consecuencia de la dura persecución legal, social y cultural que se ejerce contra el tabaco en el seno de las empresas. La presencia de mujeres en esos grupos de fumadores callejeros es cada vez mayor, lo que se corresponde con la creciente presencia femenina en el club de los adictos al tabaco, un fenómeno que ya vive España.

#### Cambio de costumbres

Joan Pujol cree que la gente se acostumbrará sin problemas a no fumar en las empresas, al igual que ha sucedido con la prohibición de no consumir tabaco en los aviones. "Al principio parecía algo muy difícil, pero luego se ha instaurado como algo normal", afirma. Pero lo cierto es que se necesitará un largo periodo de adaptación, ya que el hecho de fumar está todavía muy arraigado social y culturalmente, como afirma Gonzalo Garnica, portavoz de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

La prohibición radical de fumar en las empresas, de un día para otro, puede crear problemas de rendimiento a los fumadores, a consecuencia del estrés que ello les puede provocar o como resultado de la necesidad que tengan de abandonar su puesto de trabajo para ir a fumar se un pitillo, ya que está demostrando que a los adictos al tabaco el cuerpo les pide su ración de nicotina cada veinte minutos, según afirma el doctor Lluís Salleras, director de Salud Pública de la Generalitat. Todo ello hace que ser fumador, si se prohíbe el tabaco en las empresas, se convierta en un hecho negativo para progresar en el trabajo, como ya sucede en Estados Unidos.

"Más que prohibir el tabaco, lo

que hacemos nosotros es fomentar la cultura de la salud para que nuestros empleados hagan terapias que les ayuden a dejar de fumar", afirma Enric Crous, director general de Damm y deportista, quien añade estar satisfecho con los resultados.

En otras empresas, como en El Corte Inglés, hay zonas para fumadores, tanto para trabajadores como para los clientes. Los empleados pueden ir allí a fumar cuando lo deseen, aunque no hay demasiados fumadores, según señala un portavoz de la empresa. Los centros comerciales del Fnac disponen también de sala de fumadores, pero los empleados sólo pueden acudir a ella en su cuarto de hora de descanso.

"Desde el primer día ya sabes que no se puede fumar. O aceptas las condiciones o no coges el trabajo. Las cosas están claras", afirma una de las empleadas, que señala que cuando sale de la tienda fuma mucho más que antes para "recuperar la nicotina perdida".

En realidad, en Cataluña, hay sectores de actividad enteros en los

**Las empresas aceptan que el Gobierno prohíba fumar en el trabajo y los sindicatos dicen que es más urgente frenar el aumento de los accidentes laborales**

que no se puede fumar durante el trabajo, como es el caso del comercio, de la industria alimentaria, de la sanidad o de la enseñanza. También está prohibido fumar en las zonas de la Administración dedicadas a la atención al público, en los cines y teatros, en las fábricas en donde el humo del tabaco agrava los riesgos del medio ambiente, en los transportes (metro, autobús, ferrocarril), en los taxis, y en los restaurantes o lugares que establezcan expresa y voluntariamente la prohibición de fumar.

En los centros o empresas pequeños la gente debe salir a la calle a fumar. En los grandes es más fácil que haya salas para fumadores. En los hospitales y colegios, estas salas ya son obligatorias para médicos, profesores y demás personal. "Los fumadores, aunque lo soporten mal, respetan las normas y se adaptan", afirma Joan Burguera, secretario general de la Federació Catalana de Centres d'Ensenyament.

La prohibición total de fumar resultará especialmente dura en las oficinas y en los despachos, que es en donde hay más adictos al tabaco y en donde rigen menos normas. Los grandes bancos, cajas de ahorros y compañías de seguros no se han planteado todavía el problema. En La Caixa, por ejemplo, cuando han tenido conflictos, han agrupado al personal fumador en unas oficinas y al no fumador en otras.

La ley actual también establece que está prohibido fumar en las zonas donde trabaja una mujer embarazada. La afectada, en este caso, puede recurrir al comité de empresa o a la inspección laboral si no se cumple la norma. Pero en los demás casos cuesta mucho hacer cumplir las leyes contra el tabaco.

"El problema —explica el doctor Salleras— es que no se puede sancio-